



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

COMUNA 11

PLIEGO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO -lateral FFCC-



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

4.1.0. TRABAJOS PRELIMINARES

Son todos los trabajos necesarios a fin de realizar las obras preliminares con el objeto de cumplimentar las tareas que se describen.

- Se considera obra preliminar la obtención de las pólizas de seguros indicados en Seguros del P.E.T.G., sin cuya tramitación el contratista no tendrá acceso a la obra.
- Se considera obra preliminar la ejecución y colocación de cartel de obra y de render.
- Se considera obra preliminar la ejecución de la documentación gráfica, planillas de cálculo y documentación escrita que conforman la Documentación Ejecutiva Previa, documentación Ejecutiva Final y el Conforme a Obra de acuerdo a lo especificado en el presente pliego.
- Se considera obra preliminar el plan de seguridad e higiene aprobado por la A.R.T., sin cuya tramitación el Contratista no tendrá acceso a la obra.

4.1.1. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Y EJECUTIVA (INCLUYE PRESENTACIÓN ANTE ORGANISMOS OFICIALES)

La totalidad de la documentación anexa que forma parte del presente pliego deberá tomarse como anteproyecto.

Documentación anexa:

00 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Situación Existente

01 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO - Demolición

02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO - Proyecto

03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo

04 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Detalles y Equipamientos

05 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Cartel de Obra

Los planos ejecutivos de proyecto serán presentados a la Inspección de Obra para su aprobación, previo al inicio de la obra. La Empresa Contratista no podrá realizar tareas de ejecución salvo los trabajos preliminares hasta tanto no reciba por escrito aprobación de dicha documentación. Los planos definitivos, replanteos, cálculos estructurales y/o de instalaciones deberán ser ejecutados en su totalidad por la Empresa Contratista, según el siguiente detalle:

Planos ejecutivos de obra:

. Plantas escala 1.50. Todas las necesarias.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

- . Cortes escala 1.50. Mínimo cuatro.
- . Detalles escala 1.10 / 1.20 de todos los elementos conflictivos o a resolver y aprobar por la Inspección de Obra.
- . Plano de instalación eléctrica escala 1.50
- . Plano de pendientes de escurrimiento escala 1.50
- . Plano de paisajismo escala 1.50
- . Plano de solados con juntas de dilatación escala 1.50
- . Plano de instalación de riego 1.50

Planos conforme a obra:

- .Plantas escala 1.50. Todas las necesarias.
- . Cortes escala 1.50. Mínimo cuatro.
- . Detalles escala 1.10 / 1.20
- . Planta de instalación eléctrica escala 1.50
- . Plano de pendientes de escurrimiento escala 1.50
- . Plano de paisajismo escala 1.50
- . Plano de solados con juntas de dilatación escala 1.50
- . Plano de instalación de riego 1.50

4.1.2. CARTEL DE OBRA

Se realizará la provisión y colocación de 1 (un) cartel de obra, de 2 x 3 metros según lo indicado en el P.E.T.G 3.1.8.

El mismo se realizará en chapa de hierro D.D.BWG 24, sobre bastidor conformado de madera dura. La empresa Constructora deberá proponer la estructura de sostén y su cálculo correspondiente para ser aprobado por la Inspección de Obra.

El cartel deberá ser pintado con dos manos de antióxido previas, tres manos de esmalte sintético de terminación y colores según lo especificado por la Inspección de Obra.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

Se localizará según lo estipule la Inspección de Obra. La Empresa Contratista se compromete a mantener el perfecto estado de la cartelería durante todo el período que media entre su colocación y la Recepción Definitiva de los trabajos, y su retiro una vez la Inspección de Obra lo solicite.

Ver dimensiones y tipografías en plano N° 06 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Cartel de Obra.

4.1.3. CARTEL RENDER DE OBRA SEGÚN PLIEGO

La Empresa Contratista deberá realizar 1 (un) render de la obra para ser colocado en un único cartel. Éste será de las mismas dimensiones y características del cartel de obra y se colocará al lado de éste. La Empresa Contratista se compromete a mantener el perfecto estado de la cartelería durante todo el período que media entre su colocación y la Recepción Definitiva de los trabajos, a su vez que su retiro cuando la Inspección de Obra lo solicite.

Ver dimensiones y tipografías en plano N° 06 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Cartel de Obra.

4.1.4. LIMPIEZA DE PREDIO

La Empresa Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas a las obras correspondientes al predio, que comprenden los siguientes trabajos: desarraigo de árboles secos, mamposterías, cascotes, escombros y retiro de residuos de cualquier naturaleza fuera del predio, evitando así que se mezcle con la tierra. La Inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas semanales.

4.1.5. OBRADOR, DEPOSITOS, SANITARIOS (OBRAS MENORES)

El Contratista tendrá obligación de construir, dentro del monto del contrato, según Art 1.6.14 del PCG, las instalaciones de un obrador, de acuerdo con las disposiciones del CEGCBA y el Decreto N° 911/96 Ley 19.587 de Higiene y Seguridad de Trabajo, en cuanto a oficinas, depósitos, vestuarios, locales sanitarios, etc., tanto para el personal de la Contratista como para el de Inspección.

Teniendo en cuenta las necesidades de la obra, el Contratista presentará el diseño, características y todo otro elemento que permita a la Inspección de Obra abrir juicio a los fines de lograr la aprobación con que deberá contar, previamente a la ejecución de todas las obras provisionales para obradores. Podrá ser reemplazado por un obrador rodante, con las mismas comodidades detalladas anteriormente.

Serán por cuenta del contratista los servicios de agua, electricidad, etc. que se requieran.

La vigilancia de la obra estará exclusivamente a cargo del contratista, que dispondrá de personal al efecto las 24 horas del día, tanto en días hábiles como en feriados. Se contemplará su limpieza en forma semanal durante el periodo que dure la obra. El personal de obra deberá cumplir con lo estipulado por la UOCRA.

4.1.6. CIERRE DE LA OBRA (CERCO DE SEGURIDAD-OBRAS MENORES)

La empresa Contratista deberá colocar un cercado de protección en los laterales del área a intervenir. El mismo deberá impedir el acceso de personas y/o vehículos al sector, salvo en los



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

accesos a la estación del ferrocarril. Se deberá prestar especial atención de no dañar los solados existentes con dicho cerramiento. Si la Inspección de Obra no indica lo contrario dicho cerco tendrá una altura de 2m, y estará conformado por módulos de 2 x 2m de bastidor metálico, malla sima 15 x 15cm y media-sombra, con pie de apoyo.

4.1.7. REPLANTEO DE OBRA, PLANIALTIMETRIA Y CATEOS (4 HS)

La Empresa Contratista deberá presentar el relevamiento planialtimétrico. Realizará los cateos, en un todo de acuerdo a la Inspección de Obra y al P.E.T.G. Se requerirá informe con firma competente por agrimensor. Para realizar el replanteo de las tareas, deberá informar a la Inspección de Obra el momento en que las mismas se llevarán a cabo. Realizará el trazado, amojonado y verificación de ejes y niveles de referencia.

Una vez aprobado el referido relevamiento planialtimétrico, recién podrán iniciarse los trabajos, por lo que deberá presentarse con la debida anticipación para su estudio, y si correspondiese, su aprobación. Durante esta etapa, solo se podrán ejecutar tareas relacionadas con la preparación de los trabajos, como ser obrador, cercos de seguridad, señalizaciones, etc.

La Empresa, además, deberá efectuar el relevamiento de todos los elementos existentes y verificar, de acuerdo a los planos de Proyecto para cada Sector, cuáles son los elementos a mantener en su lugar, a desplazar o a efectuar su retiro. El relevamiento del estado actual no agota la totalidad de los elementos existentes.

4.2.0. DEMOLICIONES

El presente ítem tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas particulares de demolición y movimiento de suelos para las obras a que se refiere la presente documentación, con carácter complementario de las generales de este pliego (según 3.2. y 3.3 del P.E.T.G.).

4.2.1. RETIRO DE EQUIPAMIENTO EXISTENTE POR BASE (INCLUYE DEMOLICION DE BASES Y RELLENO CON TOSCA)

La Empresa Contratista retirará 4 (cuatro) bancos antiguos que se encuentran distribuidos en la plaza, el cerco de troncos de madera (31) que delimita el perímetro de la vereda con los canteros de la plaza y 1 (un) cartel con el nombre de la plaza ubicado en la esquina de las calles Fernandez de Enciso y Gutenberg, tal como lo indica el plano N°01 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO - Demolición.

Queda a cargo de la Empresa Contratista el traslado hacia el Organismo del área competente del Gobierno que indique la Inspección de Obra. De quedarse la Empresa Contratista con lo retirado, deberá considerar su valor residual.

4.2.2. ACARREO Y RETIRO DE MATERIAL A MAQUINA MAYOR QUE 40 M3

La Empresa Contratista deberá realizar el acarreo y retiro de los materiales, considerando que los mismos son:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

El producto de excavación, el producto de la demolición (mampostería, hormigón, pavimentos, muro de tabique, rellenos, etc.), materiales de desperdicio en general (concreto, mezclas de escombros, madera, etc.) durante y el final de la obra.

La unidad para medir el acarreo será el m³. Considerado en cantera es decir antes de disgregar el material.

La Inspección de Obra indicará el destino de los elementos de retiro, quedando a cargo de la Empresa Contratista el traslado de los mismos hacia el Organismo del área competente del Gobierno: (ej. carteles de vía pública, placas recordatorias, piezas graníticas, monumentos, etc.). Aquellos elementos removidos que no requirieran dicho tratamiento y que la Inspección de Obra autorice, quedan en poder de la Contratista, quien deberá tener en cuenta el valor residual en la oferta. El traslado y retiro de cascotes o restos generales de la demolición o el desmonte quedan a cargo de la Empresa Contratista.

4.2.3. RETIRO CORDONES DE GRANITO A MAQUINA

La Empresa Contratista deberá retirar a máquina todos los cordones de granito del perímetro de la plaza que se encuentren donde irán los nuevos vados, ver plano N°01 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto. Además deberán retirar los cordones de granito que se encuentren en mal estado, según Plano N°01 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO - Demolición, y según lo indique la Inspección de Obra.

Se deberán retirar cuidando la integridad de la pieza, y trasladar al depósito del GCBA que indique la Inspección de Obra. Este ítem incluye flete.

4.2.4. DEMOLICION DE HORMIGON SIMPLE

La Empresa Contratista demolerá los 4 (cuatro) vados de la plaza ubicados en diferentes sectores y demolerá la totalidad de los cordones de hormigón armado que dividan los solados de la superficie verde de la plaza. Ver plano N°01 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO - Demolición y según indique la Inspección de Obra y lo establecido en el ítem 3.2 del P.E.T.G.

4.2.5. DEMOLICION DE PISO Y CONTRAPISO A MAQUINA (SUP. < 1000 M2)

La Empresa Contratista realizará las tareas de demolición de pisos y contrapisos en los sectores de acceso a la estación de tren, el depósito del ferrocarril y la vereda. La superficie de ésta última incluye una carpeta asfáltica sobre un solado calcáreo seis vainillas (piso y contrapiso). Ver plano N°01 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Demolición.

Según indique Inspección de Obra y lo establecido en el ítem 3.2 del P.E.T.G. Se estipulará la reutilización de los escombros para la realización de nuevos contrapisos o rellenos de cascotes necesarios para la materialización de trabajos de albañilería propuestos por proyecto y según indique la Inspección la obra. En caso de traslado el destino de las mismas, quedando a cargo de la Empresa Contratista el traslado hacia el Organismo del área competente del Gobierno que indique Inspección de Obra. De quedarse La Empresa Contratista con lo retirado, deberá considerar su valor residual.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

4.3.0. MOVIMIENTO DE SUELOS

4.3.1. NO COTIZA MOVIMIENTO DE SUELOS.

4.4.0. HORMIGON ARMADO

El presente ítem tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas particulares de hormigón armado para las obras a que se refiere la presente documentación, con carácter complementario de las generales de este pliego (según 3.4. del P.E.T.G.).

4.4.1. VIGA DE HORMIGON ARMADO 0,10* 0,20 METROS

Se realizarán cordones de hormigón armado a ras de suelo para la contención del solado inter trabado que se ubicara en la vereda del proyecto de la plaza, de ancho 0.10 m y profundidad de 0.20 m. La terminación de la cara superior de los cordones será enrasada y nivelada perfectamente con los pisos adyacentes. Se proveerá la armadura mínima para evitar fisuras.

Ver ubicación en plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto y según lo indique la Inspección de Obra.

La Empresa Contratista realizará a su cuenta y cargo el cálculo y dimensionado de las vigas y los presentará a la Inspección de Obra para su observación y/o aprobación, previamente a la ejecución de las tareas.

4.4.2. BANCO O MURETE DE HORMIGON ARMADO – BASICO

La Empresa Contratista proveerá todos los materiales y equipos necesarios para la ejecución de los bancos y muretes de diseño de hormigón armado. Éste ítem incluye la excavación y las bases de los mismos, se deberán realizar con hormigón armado H30 y armadura según el cálculo correspondiente. El encofrado deberá ser metálico y una vez finalizada la obra, la Empresa Contratista deberá dejarle a la Inspección de Obra todos los encofrados utilizados para los bancos/muretes de diseño.

La Empresa Contratista realizará muestras para ser presentadas a la Inspección de Obra, quien aprobará o realizará los pedidos de correcciones correspondientes. Todas las superficies planas poseerán una pendiente mínima del 2% para escurrimiento de agua. Las superficies serán perfectamente lisas y no podrán presentar ningún tipo de rebarbas, salientes, cantos vivos, dientes o cualquier tipo de imperfección, como tampoco alambres, hierros, clavos o cualquier elemento metálico o cortante. Todos los cantos deberán ser matados. Los dos bancos estarán ubicados cercanos a uno de los accesos a la estación del ferrocarril por la esquina de Fernandez de Enciso y Gutenberg, ver plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto para la ubicación exacta y plano N°04 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Detalles y Equipamientos. Y según lo indique la Inspección de Obra.

4.4.3. CORDON COMÚN DE HORMIGON ARMADO.

La Empresa Contratista deberá ejecutar el cordón en todo el perímetro de la plaza que se haya



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

retirado el existente, con un ancho mínimo de 0.70 m. La sección del mismo deberá contar con las pendientes necesarias para la descarga a los sumideros correspondientes.

El mismo será ejecutado con hormigón H-21 y acero ADN 420/500.

La tarea incluye su diseño, fabricación, fletes, juntas de dilatación, preparación de las tareas necesarias para su emplazamiento en la obra de acuerdo a su fin. Ver ubicación en plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto.

La Empresa Contratista realizara a su cuenta y cargo el cálculo y dimensionado del cordón y los presentará a La Inspección de Obra para su observación y/o aprobación, previamente a la ejecución de las tareas.

4.5.0. ALBAÑILERÍA

El presente ítem tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas particulares de albañilería para las obras a que se refiere la presente documentación, con carácter complementario de las generales de este pliego (según 3.5 del P.E.T.G.).

4.5.1. VADOS PEATONALES

La Empresa Contratista realizará 11 (once) nuevos vados peatonales ubicados en las esquinas de las calles Fernandez de Enciso, Gutenberg y San Nicolás, tres de ellos forman parte de la plaza del lateral del ferrocarril y ocho se encuentran ubicados en las manzanas linderas.

La Empresa Contratista presentará los planos de detalles especificando la cantidad y pendientes de paños que conforman la mencionada rampa, los que serán aprobados por Inspección de Obra, previendo que la misma tenga en el arranque al menos unos 2 (dos) cm sobre el nivel de la calle. La pendiente de la misma no deberá superar el 10%. Será realizada con hormigón H21 y armada con malla. La terminación de la superficie de la misma será hormigón peinado, el sentido de aplicación del texturado y el color del endurecedor a emplear será definido por inspección de obra, como así también los planos de detalles. Al comenzar y al finalizar la rampa se colocará un solado de prevención de textura en relieve.

Según Plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto. Y según lo indique la Inspección de Obra.

4.5.2. AVISADOR TACTIL EN VADOS PEATONALES

La Empresa Contratista realizará en el sector adyacente a los 11 (once) vados peatonales, un solado táctil de 0.40x0.40m, conformando una banda perimetral que copie la silueta de la rampa, según lo indicado en los planos.

El solado se asentará mediante un mortero del siguiente tipo:

¼ parte de cemento Portland.

1 parte de cal hidráulica.

4 partes de arena gruesa.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

Se humedecerán las baldosas, previo a su colocación colocando parte del mortero en la superficie a pegar y se deberá pintar con el mismo mortero la cara inferior del solado, luego asentar y nivelar. Las juntas serán de 1,5mm y se tomarán con pastina de color similar al de las baldosas colocadas, las cuales serán rehundidas hasta el borde del biselado. El color de las piezas a colocar será el AMARILLO, o el que designe la Inspección de Obra.

4.5.3. SOLADO DE HORMIGON PEINADO (INCLUYE EXCAVACIÓN Y SUB-BASE A MANO)

La Empresa Contratista deberá considerar las especificaciones generales para hormigones del ítem 3.4 y 3.5.6.8 del P.E.T.G. Se utilizará hormigón H21. De ejecutarse sobre film de polietileno de 200 micrones superpuesto 50cm. Se realizará a ambos lados y dependiendo de la superficie del paño, juntas de dilatación y juntas de trabajo. Las juntas de dilatación del solado deberán ser planteadas por la Empresa Contratista y deberán estar convenientemente selladas y sujetas a aprobación de la Inspección de Obra, a una distancia aproximada de 4 metros entre juntas. El tiempo de fragüe para la ejecución del llaneado será variable, dependiendo del clima, estado del hormigón, etc. En la terminación perimetral del solado se efectuará con una franja prolijamente llaneada de 10cm. de ancho. Al momento del fragüe adecuado se polveará cemento puro encima de la superficie ya nivelada se emparejará con cuchara plana; se procederá al rayado con escobillón adecuado a la profundidad deseada del peinado. Se mojará periódicamente las puntas del escobillón. Tendrá las pendientes necesarias para el escurrimiento del agua a los laterales. Será responsabilidad de la Empresa Contratista la correcta compactación del terreno donde se colocará el solado.

La Empresa Contratista ejecutará los solados de hormigón peinado color gris en uno de los accesos a la estación del tren, ubicado en las calles Gutenberg y San Nicolás según el Plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto y según indique la Inspección de Obra.

4.5.4. SOLADO INTERTRABADO. ESP: 6 CM (INCLUYE EXCAVACIÓN, SUB-BASE Y MANTO DE ARENA A MAQUINA)

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar el solado intertrabado de 6 (seis) centímetros de espesor para uso peatonal en toda la vereda de la plaza, respetando las pendientes necesarias para su escurrimiento del agua. La disposición de los bloques será en "Espina de pez a 90°" ver plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto y según lo indique la Inspección de Obra.

4.5.5. EJECUCION NICHOS DE 0.20 X 0.20 INT REVOQUE CEMENTICIO PARA VÁLVULA DE ACOPLÉ RÁPIDO CON TAPA Y CIERRE DE SEGURIDAD

La Empresa Contratista deberá realizar un nicho de mampostería de 20 x 20 para proteger las 6 (seis) válvulas de acople rápido dispuestas a lo largo del proyecto, con revoque cementicio tanto interior como exterior, tapa y cierre de seguridad. Ver su ubicación en el Plano N°03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo, y respetar las indicaciones de la Inspección de Obra.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

4.5.6. SOLADO DE GRANZA CERÁMICA. Esp: 4cm. (incluye excavación y sub-base a máquina).

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar solado de granza cerámica de 4cm de espesor, sobre una base de tosca compactada hasta obtener la resistencia necesaria y lograr los niveles proyectados en los sectores nuevos.

Se incorpora al proyecto éstos sectores de granza para incorporar lugares de espera y postas aeróbicas contiguos a la vereda, con nuevos equipamientos urbanos. Ver plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto y según lo indique la Inspección de Obra.

4.5.7. EJECUCION NICHOS DE 0.60 X 1.20 X 0.60 INT REVOQUE CEMENTICIO PARA BOMBA CON TAPA Y CIERRE DE SEGURIDAD

La Empresa Contratista deberá realizar un nicho para el guardado de la bomba y la manguera para los trabajos de mantenimiento. El nicho deberá contar con tapa y cierre de seguridad, quedando ésta al ras de la superficie cespitosa. Según Plano N°03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo. Y según lo indique la Inspección de Obra.

4.6.0. PINTURA.

El presente ítem tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas particulares de pinturas para las obras a que se refiere la presente documentación, con carácter complementario de las generales de este pliego (según 3.6 del P.E.T.G.).

4.6.1. PINTURA TERMOPLÁSTICA RETROREFLECTIVA (CEBRA).

Se realizarán las demarcaciones horizontales en caliente con pintura para la totalidad de los cruces peatonales proyectados en el plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto.

Estos trabajos se ejecutarán con material termoplástico reflectivo con agregado de microesferas de vidrio, en 3 mm de espesor. Las tareas tanto las bandas de señalización en la calzada como el repintado de todas las sendas peatonales.

La presente especificación comprende la aplicación de una capa de pintura Termoplástico Reflectiva de 3 mm de espesor por el método de extrusión, sobre la superficie de los pavimentos con el fin de demarcar señales para el movimiento y/u ordenamiento de vehículos, cruce de peatones y toda otra finalidad específica de señalamiento que oportunamente se determine, y en extensión que forma parte de la presente documentación.

Tipos:

Marcas longitudinales = Línea de carril.

Marcas transversales = Línea de detención y sendas peatonales.

Marcas especiales = flechas de giro e inscripciones.

4.6.2. PINTURA TRATAMIENTO ANTIPEGATINA EN COLUMNAS (H 2 METROS)

La Empresa Contratista deberá pintar con pintura tratamiento anti pegatina las columnas y postes existentes de toda la plaza.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

Son 20 (veinte) columnas entre luminarias y postes existentes y se pintarán hasta una altura de 2mts. de alto.

4.6.3. PINTURA LATEX ACRÍLICO EXTERIOR (TRES MANOS)

La Empresa Contratista deberá efectuar las tareas de pintura de todas las tabiquerías exteriores, ya sea el muro medianero que delimita la plaza con la estación de tren, el nicho de guardado de manguera y el depósito del ferrocarril que se conserva, ubicado sobre las calles Fernandez de Enciso y Gutenberg.

Se aplicarán tres manos de pintura latex acrílico exterior tipo Loxon o similar, dejando secar por lo menos 3 horas entre manos en las superficies exteriores y los colores a definir por la inspección de obra.

Quedan incluidos en el presente ítem la puesta en condiciones de los paramentos que recibirán pintura, todas las superficies serán limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas capas de pintura. La empresa Contratista deberá cuidar del deterioro de pisos u otras superficies.

Los materiales a utilizar serán de la mejor calidad, de marca conocida y aprobada por la Inspección de acuerdo con las especificaciones contractuales, serán llevados al lugar de ejecución en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía correspondiente. No se podrán abrir los envases hasta que la Inspección los revise.

Para determinar el grado de calidad de las pinturas para su aprobación, la Inspección tendrá en consideración las siguientes cualidades: Pintabilidad, Nivelación, Poder Cubritivo y Secado.

Será condición indispensable para la aprobación de los trabajos que estos tengan un acabado perfecto, sin huellas de pinceladas, pelos etc. Se aplicarán un mínimo de tres manos, siguiendo estrictamente las instrucciones de los fabricantes. Ver Plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto.

4.6.4. HIDROLAVADO SOBRE MAMPOSTERIAS

La empresa contratista deberá hidrolavar todas las superficies de mampostería a las que se le va a efectuar las tareas de pintura. Las superficies serán el depósito que se conserva y el muro medianero que divide la plaza de la estación.

Se dará por finalizada esta tarea cuando las superficies tengan una apariencia limpia homogénea, libres de cualquier tipo de hollín o suciedad. En el caso que se produzcan desprendimientos de los revoques o roturas por el hidrolavado, deberán ser debidamente sellados y reparados. El trabajo de hidrolavado estará finalizado cuando la Inspección de Obra lo considere.

4.7.0. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

4.7.1. NO COTIZA INSTALACIONES ELECTRICAS.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

4.8.0. INSTALACIONES SANITARIAS / SISTEMA DE RIEGO

El presente ítem tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas particulares de instalaciones de riego para la obra a la que se refiere la presente documentación, con carácter complementario de las generales de este pliego (según 3.10 del P.E.T.G.) y según lo indicado en el plano N° 03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo

El objetivo de los trabajos propios al sistema de riego es el de proveer e instalar un sistema capaz de proporcionar agua a todos los sectores verdes de la plazoleta, que una vez montado y conectado opere de manera eficiente. Es responsabilidad de la Empresa Contratista la visita al lugar, realización de todos los sondeos y cateos pertinentes, y la evaluación del sitio a regar, a fin de presentar el diseño final del sistema de riego. Una vez finalizadas todas las tareas de instalación del equipo de riego, el mismo será ensayado en su totalidad, y se ajustarán todos los elementos de manera que se logre el funcionamiento adecuado. Estos trabajos comprenden la inicialización del programador, y los ajustes necesarios para adecuar las presiones de servicio. Cuando la Empresa Contratista considere que el sistema funciona adecuadamente, y ya se hayan hecho las tareas de purgado y prueba, notificará al Inspector la finalización de las tareas. En la correspondiente nota se fijará la fecha en la cual se realizará la Inspección final. La aprobación del sistema se basará en la documentación completa conforme a obra, y en el acta de recepción definitiva constará la presión de servicio de cada sector. Luego de completada la instalación y de recibida, la Empresa Contratista será responsable por la capacitación del personal que el comitente designe en forma específica para la operación, mantenimiento y reparación del sistema. Se deberá entregar una garantía mínima de 12 meses por la instalación y las garantías de cada fabricante por los diferentes elementos utilizados que deberá ser de un mínimo de 12 meses a partir de la recepción definitiva, período en el cual, la Empresa Contratista se hará cargo de toda reparación o reemplazo de partes defectuosas. La misma deberá cubrir cualquier tipo de falla por material o mano de obra en la totalidad de la provisión y por todas las partes del equipo. La garantía se debe extender a provisiones de terceros o subcontratistas a cargo de la Empresa Contratista.

Se deberá pedir el suministro de agua a AYSA.

4.8.1. PROVISION Y COLOCACION DE ACOPLERAPIDO 3 / 4"

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar 6 (seis) acoples rápidos para la instalación de riego tal como indica el plano N° 03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo. Y según indique la Inspección de Obra.

4.8.2. PROVISION Y COLOCACION DE MANGUERA 3 / 4" PARA ACOPLERAPIDO

La Empresa Contratista deberá proveer dos mangueras ¾" (20ml.) para la instalación de riego tal como indica el plano N° 03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo. Y según indique la Inspección de Obra.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

4.8.3. PROVISION Y COLOCACION DE TUBO CLASE 10 – 50 MM. TIGRE SD. (INCLUYE ZANJEO Y TAPADO)

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar de tubos de riego, de manera que distribuyan el agua a lo largo de todo el sistema de riego. Se deberá verificar que la sección de los mismos sea suficiente para las necesidades de la instalación de riego. El dimensionamiento definitivo de la instalación es responsabilidad de la Empresa Constructora, debiendo mostrar sus cálculos a la Inspección de Obra, y aguardar su aprobación. Una vez instalado el sistema íntegramente, se realizarán pruebas hidráulicas y de funcionamiento del mismo. Según plano N° 03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo. Y según indique la Inspección de Obra.

4.8.4. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PROGRAMADOR NODE 1 estación

La Empresa Contratista deberá proveer e instalar un programador de riego de la línea Hunter o equivalente en cada sector del sistema de riego a instalar. El programador estará conectado a las electroválvulas para habilitar el funcionamiento del riego en forma programada para cada circuito de riego independiente. Según plano N° 03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo. Y según indique la Inspección de Obra.

Una vez finalizadas todas las tareas de instalación del equipo de riego, el mismo será ensayado en su totalidad, y se ajustarán todos los elementos de manera que se logre el funcionamiento adecuado. Estos trabajos comprenden la inicialización del programador, y los ajustes necesarios para adecuar las presiones de servicio. Cuando la Empresa Contratista considere que el sistema funciona adecuadamente, y ya se hayan hecho las tareas de purgado y prueba, notificará al Inspector de Obra la finalización de los trabajos. En la correspondiente nota se fijará la fecha en la cual se realizará la inspección final. La aprobación del sistema se basará en la documentación completa conforme a obra.

4.8.5. PROVISION Y COLOCACION DE ROTOR PGP

Se deberán proveer, colocar e instalar un emisor de riego tipo Rotor PGP, de manera que provea agua a todo el sistema de riego. Se deberá verificar que el alcance del mismo sea el indicado para cumplimentar con el objetivo de regar toda la superficie verde de manera homogénea. Se deberá guardar especial cuidado de que la emisión de agua no genere contacto directo con los troncos y raíces de la vegetación preexistente. El dimensionamiento definitivo del sistema es responsabilidad de la Empresa Constructora, debiendo mostrar sus cálculos a la Inspección de Obra, y aguardar su aprobación. Una vez instalado el emisor, se realizarán pruebas hidráulicas y de funcionamiento de la misma. Según plano N° 03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo. Y según indique la Inspección de Obra.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

4.8.6. PROVISION Y COLOCACION DE BOMBA DE 3 HP (INCLUYE PERFORACION)

Se deberá proveer, colocar e instalar una bomba centrífuga, de manera que provea agua a todo el sistema de riego. Se deberá verificar que la potencia de la misma sea suficiente para las necesidades de la instalación de riego. El dimensionamiento definitivo de la Bomba es responsabilidad de la Empresa Contratista, debiendo mostrar sus cálculos a la Inspección de Obra, y aguardar su aprobación. Una vez instalada la bomba, se realizarán pruebas hidráulicas y de funcionamiento de la misma. La tarea incluye la ejecución de las perforaciones. Según plano N° 03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo. Y según indique la Inspección de Obra.

4.8.7. CONSTRUCCIÓN DE PILAR DE MAMPOSTERIA PARA TABLEROS Y MEDIDOR (Incluye Trámite)

La Empresa Contratista deberá ejecutar un pilar de mampostería para los tableros del sistema de riego y el medidor. El mismo deberá tener las dimensiones y características necesarias para los tableros y el medidor a instalar. Será responsabilidad de la Empresa Contratista la provisión de los materiales, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de los mismos.

El Contratista deberá entregar planos de la instalación de riego realizados en Autocad 2010 para su aprobación antes de comenzar con los trabajos. En estos planos deberá figurar el tendido de las cañerías y la ubicación del cabezal de control. La posición de las cañerías, emisores y todo detalle que se indica en dichos planos, se ajustará en la obra en forma definitiva en función de la posición final de las redes, canteros, vegetación y cualquier elemento de interferencia y a lo indicado por la Inspección de Obra.

Ver ubicación según el plano N° 03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo.

4.8.8. PROVISION Y COLOCACION DE TUBO CLASE 10 – 32 MM. TIGRE SD. (INCLUYE ZANJEO Y TAPADO)

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar de tubos de riego, de manera que distribuyan el agua a lo largo de todo el sistema de riego. Se deberá verificar que la sección de los mismos sea suficiente para las necesidades de la instalación de riego. El dimensionamiento definitivo de la instalación es responsabilidad de la Empresa Constructora, debiendo mostrar sus cálculos a la Inspección de Obra, y aguardar su aprobación. Una vez instalado el sistema íntegramente, se realizarán pruebas hidráulicas y de funcionamiento del mismo. Según plano N° 03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo. Y según indique la Inspección de Obra.

4.8.9. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBERIA RIEGO POR GOTEO ENTERRADO TIPO RAIN BIRD XFS

Se instalará riego por goteo enterrado tipo Rain Bird XFS en todos los canteros nuevos del proyecto, tal como lo indica el plano N° 03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo. Se instala el riego por goteo una vez que se hayan finalizado las tareas de albañilería y relleno. La terminación final de estas superficies será una capa de tierra negra, árboles, herbáceas y césped. La Empresa Contratista instalará tubería de riego por goteo de 16 mm de diámetro externo con una pared de



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

1 mm mínimo, con gotero laberíntico inserto de 2 litros por hora con protección anti raíz. Se colocan enterrados en todos los casos y a una separación entre líneas de 0,30 metros.

4.9.0. PAISAJISMO

El presente ítem tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas particulares de paisajismo para la obra a la que se refiere la presente documentación, con carácter complementario de las generales de este pliego (según 3.9 del P.E.T.G.).

4.9.1. TEPES GRAMA BAHIANA

La Empresa Contratista deberá proveer y plantar los tepes de césped de la especie Grama Bahiana, según plano N° 03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo. Los tepes se colocarán en forma continua. La Empresa Contratista podrá comenzar con las tareas de colocación de tepes una vez finalizados los trabajos de instalación del sistema de riego (zanjeo, colocación de cañerías, otros). Previo a la colocación, la Empresa Contratista deberá nivelar las áreas y en caso de ser necesario pasar el apisonador para asegurar que el terreno este bien nivelado. La Empresa Contratista deberá presentar muestras de los tepes para ser aprobados por la Inspección de Obra. El plan de colocación deberá ser colocado por la Inspección de Obra.

4.9.2. RETIRO DE ARBUSTOS

Deberán retirarse 10 (diez) arbustos pequeños ver el plano N°01 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Demolición para verificar su ubicación, previa aprobación por parte de la Inspección de Obra.

4.9.3. RETIRO DE ARBOLES MEDIANOS

Deberán retirarse 11 (once) ejemplares de Ficus según el plano N°01 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO - Demolición, previa aprobación por parte de la Inspección de Obra.

4.9.4. TIERRA NEGRA PARA NIVELACION FINA

Se deberá proveer, colocar y nivelar 1 (uno) centímetro de altura de tierra negra de primera calidad en toda la superficie donde la terminación final sea césped y/o canteros, y en aquellos lugares que indique la Inspección de Obra.

Se utilizará en esta etapa un sustrato de óptima calidad: de color negro, fértil, friable, de textura franca, estructura granular migajosa, con óptimo contenido de materia orgánica y PH entre 6 y 7 razonablemente libre de horizonte B, sin concreciones de arcilla y de calidad constante. Se descartará toda tierra colorada, tosca u otras inapropiadas para este uso. La composición del suelo para la plantación será de un 30% de arena gruesa y un 70 % de sustrato. Antes de la distribución se verificará el desmenuzado, la limpieza de elementos extraños (papeles, plásticos, etc.), otros restos vegetales, raíces, rizomas de malezas de modo que su composición no se vea perjudicada y sea de una fertilidad que garantice el cumplimiento de su objetivo. Ver plano N° 03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

4.9.5. PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE BUXUS SEMPERVIRENS 10 L

Se deberá proveer y plantar BUXUS SEMPERVIRENS en envase de 10 litros, con una densidad de plantación de 5 plantas por m². Previamente a la plantación, los ejemplares deberán ser aprobados por la Inspección de obra. La plantación se realizará contiguo al muro medianero de la estación, ver plano plano N° 03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo. Los hoyos de las plantas podrán ser realizados en forma manual o mecánica; deberán realizarse previamente a la provisión de plantas y su ubicación y ejecución aprobada por la Inspección de Obra.

4.9.6. PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ABELIA G. NANA Hamaca 10 L

La Empresa Contratista deberá proveer y plantar ABELIA G. NANA, en envase de 10 litros, con una densidad de plantación de 5 plantas por m². Previamente a la plantación, los ejemplares deberán ser aprobados por la Inspección de obra. La plantación se realizará delimitando los sectores de granza, ver plano plano N° 03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo. Los hoyos de las plantas podrán ser realizados en forma manual o mecánica; deberán realizarse previamente a la provisión de plantas y su ubicación y ejecución aprobada por la Inspección de Obra.

4.9.7. FLEJE DE CHAPA GALVANIZADA DE 2mm. ESP. INCLUYE COLOCACIÓN Y PIQUETAS DE ANCLAJE DE 40cm. DE PROFUNDIDAD

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar flejes metálicos para la delimitación de los sectores de estar con granza y el terreno natural. Los mismos serán de chapa galvanizada de 2mm de espesor con una altura de 20 cm y aletas de sujeción de 10 cm de largo, a su vez los bordes superiores tendrán un doblado curvo de protección para evitar posibles accidentes. El fleje incluye piquetas de sujeción a suelo de 40 cm de profundidad. Se colocarán previo a la plantación de herbáceas y gramíneas.

Se deberán enterrar, dejando solo 3 centímetros por encima del nivel de la superficie. Ver su ubicación en el plano plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto.

4.9.8. RETIRO Y TRANSPLANTE DE ARBOLES GRANDES

La Empresa Contratista deberá verificar el estado del árbol en la inspección de obra para evaluar si al retirarse se puede transplantar 1 (uno) ejemplar de MELIA AZEDARACH ver plano N°01 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO - Demolición, previa aprobación por parte de la Inspección de Obra.

4.9.9. ROTURACIÓN Y ESCARIFICADO A MAQUINA (SUP. > 100 M2 Y < 1500 M2)

La roturación y esscarificación del suelo deberá tener una profundidad mínima de 0.20 m.

Estas tareas tienen como objetivo la descompactación, aireación y el mejoramiento de la estructura del suelo existente. Se realizará en todos los sectores donde habrá césped o plantaciones. En el caso de superficies que no necesiten la nivelación propuesta y que, por su naturaleza compacta impiden el drenaje en profundidad y dificulten la aireación de las raíces, se procederá a su roturación y/o esscarificado.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

Las superficies a tratar son todas aquellas donde se realicen plantaciones, ver plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto y N° 03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo. Y según lo indique la Inspección de Obra.

Se deberá proveer en los pozos de plantaciones de gramíneas tierra negra, a fin de mejorar las condiciones del perfil en la plantación de especies nuevas o a trasplantar. El contratista proveerá tierra negra en las proporciones requeridas por proyecto y de acuerdo a las indicaciones de la Inspección de Obra.

4.9.10. PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE EURYOPS PECTINACTUS (GRIS) 3L

Se deberán proveer y plantar ejemplares de Euryops Pectinatus, en envase de 3 litros. El tamaño de las plantas deberá ser el correspondiente a su envase, debiendo presentarse muestras de las mismas a la Inspección de Obra. Una vez aprobadas, las mismas se plantarán en tresbolillo, con una densidad de 5 plantas por M². La plantación se realizará en determinados sectores por delante del Buxus, ver plano N° 03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo, y respetar las indicaciones de la Inspección de obra.

4.9.11. PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE PENNISETUM RUBRUM 04 L

Se deberá proveer y plantar PENNISETUM RUBRUM en envase de 04 litros, con una densidad de plantación de 5 plantas por m². Previamente a la plantación, los ejemplares deberán ser aprobados por la Inspección de obra. La plantación se realizará en los sectores de acceso, ver plano N° 03 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Riego y Paisajismo. Los hoyos de las plantas podrán ser realizados en forma manual o mecánica; deberán realizarse previamente a la provisión de plantas y su ubicación y ejecución aprobada por la Inspección de Obra.

4.10.0. EQUIPAMIENTO

El presente ítem tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas particulares del equipamiento para las obras a que se refiere la presente documentación, con carácter complementario de las generales de este pliego (según 3.11 del P.E.T.G.).

4.10.1. CESTO PAPELERO GAMA PRIMA LÍNEA 50 L SISTEMAS URBANOS (INCLUYE EXCAVACIÓN, BASES Y COLOCACIÓN)

La Empresa Contratista proveerá y colocará 12 (doce) cestos papeleros tipo "Gama Prima Línea 50 L de Sistemas Urbanos". Irán distribuidos a lo largo de toda la plaza en pares de dos, en donde uno de ellos será el cesto para los reciclables y otro para la basura. Ver plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto y plano N°04 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Detalles y Equipamientos.

Fabricados en polietileno de alta densidad por inyección, con aditivos UV para protegerlo de los rayos solares, debiendo conservar su intensidad de coloración luego de 3000 horas de exposición a rayos UV. Soporte y tapa con refuerzo interior de acero que resiste 80 kg de peso sobre la tapa



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

Balde retirable con cerradura metálica que se acciona con llave universal triangular. Formato tronco cónico invertido que permite apilarlos en el lavado y mantenimiento. Diseño con ranurado antivandálico que lo protege de pegatinas y escrituras. Tapa en forma de casquete semiesférico que evita el ingreso de agua de lluvia. Posee el escudo de la GCABA inyectado en el plástico de medidas 8 x 8 cm. Diseño circular y con boca para introducción de los residuos que cubra más de 315° de la circunferencia del recipiente, y altura igual o mayor a 90 mm. Altura total menor a 90 cm y ancho y profundidad ambos menores a 40 cm, para que no represente un obstáculo indeseable en la vereda. Identificación mediante termograbado o serigrafía de logo, escudo o frase identificativa del GCABA y 147. Numeración única colocada en el soporte y etiqueta de código de barras o QR, para poder facilitar tareas de inspección.

4.10.2. BANCO ROSARIO CHICO (INCLUYE EXCAVACION, BASES Y COLOCACION) TIPO PREMOLDEADOS ARGENTINA

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar 2 (dos) bancos Rosario chicos de hormigón armado prefabricado, tipo marca Premoldeados Argentina. Se le deberán construir las bases necesarias para evitar su hundimiento o desplazamiento. La Empresa Contratista deberá presentar a la Inspección de obra los planos de detalles, forma de anclaje y muestras correspondientes para su aprobación. Se ubican en los sectores de espera de granza cerámica contiguos a la vereda, ver plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto y plano N°04 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Detalles y Equipamientos. Y según indique la Inspección de Obra.

4.10.3. PROVISION Y COLOCACION DE COLUMNA Y EXPENDEDORA DE BOLSAS (INCLUYE COLOCACIÓN, EXCAVACIÓN Y BASE)

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar columna expendedora de bolsas para perros según plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto. Se deberán colocar en bases de hormigón armado y se deberán fijar con soldaduras para evitar su sustracción. Todos los aparatos a instalar deberán ser resistentes a la intemperie y de constitución sólida y robusta. Deberán preverse características antirrobo y anti-vandálicas. La Empresa Contratista deberá presentar a la Inspección de obra los planos de detalles, forma de anclaje y muestras correspondientes para su aprobación.

4.10.4. PROVISION Y COLOCACION BANCO ABDOMINAL (INCLUYE COLOCACIÓN, EXCAVACIÓN Y BASE) TIPO FABRI JUEGOS

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar banco para abdominales tipo Fabri Juegos, según plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto. Se deberán colocar en bases de hormigón armado y se deberán fijar con soldaduras para evitar su sustracción. Todos los aparatos a instalar deberán ser resistentes a la intemperie y de constitución sólida y robusta. Deberán preverse características antirrobo y antivandálicas. La Empresa Contratista deberá presentar a la Inspección de obra los planos de detalles, forma de anclaje y muestras correspondientes para su aprobación.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

4.10.5. BANCO ROSARIO GRANDE (INCLUYE EXCAVACION, BASES Y COLOCACION) TIPO PREMOLDEADOS ARGENTINA

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar 1 (uno) banco Rosario grandes de hormigón armado prefabricado, tipo marca Premoldeados Argentina. Se le deberá construir la base necesaria para evitar su hundimiento o desplazamiento. La Empresa Contratista deberá presentar a la Inspección de obra los planos de detalles, forma de anclaje y muestras correspondientes para su aprobación. Se ubica en los sectores de espera de granza cerámica contiguos a la vereda, ver plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto y plano N°04 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Detalles y Equipamientos. Y según indique la Inspección de Obra.

4.10.6. BANCO CENTENARIO C/ RESPALDO. (INCLUYE EXCAVACIÓN, BASES Y COLOCACIÓN). TIPO PREMOLDEADOS ARGENTINA.

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar 8 (ocho) Bancos Centenarios con respaldo de hormigón armado prefabricado, tipo marca Premoldeados Argentina. Irán ubicados acompañando la vereda de la plaza y según plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto, de acuerdo a las indicaciones de la Inspección de Obra.

La Empresa Contratista se encargara de ejecutar la excavación correspondiente para la colocación de los bancos y deberá presentar a la Inspección de Obra, los planos de detalles, forma de anclaje y muestras correspondientes para su aprobación.

4.10.7. BANCO BKF. (INCLUYE EXCAVACION, BASES Y COLOCACION) TIPO PREMOLDEADOS ARGENTINA

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar 7 (siete) bancos de hormigón armado prefabricados, tipo BKF. Se le deberán construir las bases necesarias para evitar su hundimiento o desplazamiento. Los mismos estarán colocados sobre solado de granza cerámica en los sectores de espera, por lo que la Empresa Contratista deberá prever todas las condiciones para la correcta colocación del equipamiento.

La Empresa Contratista deberá presentar a la Inspección de obra los planos de detalles, forma de anclaje y muestras correspondientes para su aprobación. Se ubicarán según el plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto. Y según indique la Inspección de Obra.

4.10.8. CONJUNTO LIVING "GAONA" (INCLUYE EXCAVACIÓN, BASES Y COLOCACIÓN) TIPO DURBAN

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar 2 (dos) conjuntos living Gaona, de una mesa y cuatro asientos de hormigón armado premoldeado, tipo Durban. Se ubicarán en los sectores de espera contiguos a la vereda.

Deberán entregarse muestras acorde a los planos de detalle a la Inspección de Obra para su aprobación. Las bases de los mismos deberán ser propuestas por la Empresa Contratista con su cálculo correspondiente y aprobadas por la Inspección de Obra.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

Ver plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto. Y según indique la Inspección de Obra.

4.10.9. BICICLETA FIJA (INCLUYE COLOCACIÓN, EXCAVACIÓN Y BASE) TIPO PLAY TIME

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar una bicicleta fija tipo Play Time, según plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto. Se deberán colocar en bases de hormigón armado y se deberán fijar con soldaduras para evitar su sustracción. Todos los aparatos a instalar deberán ser resistentes a la intemperie y de constitución sólida y robusta. Deberán preverse características antirrobo y antivandálicas. La Empresa Contratista deberá presentar a la Inspección de obra los planos de detalles, forma de anclaje y muestras correspondientes para su aprobación.

4.10.10. BAMBOLEO DE CINTURA (INCLUYE COLOCACIÓN, EXCAVACIÓN Y BASE) TIPO PLAY TIME

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar un bamboleo de cintura tipo Play Time, según plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto. Se deberán colocar en bases de hormigón armado y se deberán fijar con soldaduras para evitar su sustracción. Todos los aparatos a instalar deberán ser resistentes a la intemperie y de constitución sólida y robusta. Deberán preverse características antirrobo y antivandálicas. La Empresa Contratista deberá presentar a la Inspección de obra los planos de detalles, forma de anclaje y muestras correspondientes para su aprobación.

4.10.11. REMO DOBLE (INCLUYE COLOCACIÓN, EXCAVACIÓN Y BASE) TIPO PLAY TIME

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar un remo doble tipo Play Time, según plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto. Se deberán colocar en bases de hormigón armado y se deberán fijar con soldaduras para evitar su sustracción. Todos los aparatos a instalar deberán ser resistentes a la intemperie y de constitución sólida y robusta. Deberán preverse características antirrobo y antivandálicas. La Empresa Contratista deberá presentar a la Inspección de obra los planos de detalles, forma de anclaje y muestras correspondientes para su aprobación.

4.11.0. REJAS Y HERRERÍA

4.11.1. NO COTIZA REJAS Y HERRERIA.

4.12.0. VARIOS.

4.12.1. REPARACIONES VARIAS (TRABAJOS MENORES EN EQUIPAMIENTOS)

La Empresa Contratista se encargará de poner en valor el basamento y el mástil de la plaza que mantendrá su ubicación. Su superficie será limpiada, lijada y masillada según corresponda, aplicándole una mano de anti oxido al mástil, dejándolo en perfecto estado para recibir la pintura. La pintura será similar aluminio aplicada en dos manos. En un todo de acuerdo con la Inspección de



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

Obra. Ver plano según N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto y según indique la Inspección de Obra.

4.12.2. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BANDERA

Se reacondicionará el sistema de izado, y se incorporará una bandera de flameo Argentina, de 2.50 m de largo x 1.50 de ancho. La bandera será fabricada en tela de nylon o poliéster, tejido punto ketten bloqueado de 65 grs. X m2. Las costuras serán de hilo de alta resistencia, grano de oro n° 75 de poliéster 40/3 cabos dobladillos simples, cintas de refuerzo doble de endure y sogas. En un todo de acuerdo con la Inspección de Obra. Ver ubicación del mástil en plano N°02 - HABANA Y FERNANDEZ DE ENCISO – Proyecto y según indique la Inspección de Obra.